

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL.**

COMPARACION DE PRECIOS - SM - 005 - 2023 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.

1 NÚMERO DE ACTA COMPARACION DE PRECIOS - SM - 005 - 2023 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.

2 DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LA PAZ Y VÍAS TRANSVERSALES ENTRE LAS APVS DIGNIDAD NACIONAL Y SAN ANTONIO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

3 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 28 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, siendo las 10:00 horas, en la Oficina De Logística, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion; COMPARACION DE PRECIOS - SM - 005 - 2023 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria. Cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LA PAZ Y VÍAS TRANSVERSALES ENTRE LAS APVS DIGNIDAD NACIONAL Y SAN ANTONIO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" En cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

4 Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (**Anexo 01**), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del expediente de contratación y las solicitudes de cotización (**Anexo 02**) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes alcanzan sus cotizaciones con los que se elaborara el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
01	10452486399	MEDINA MARTINEZ ZAIDA ZARINA
02	20407974671	BIENES Y SERVICIOS DD&J S.A.C.
03	10762073752	VERA NINANCURO DIEGO ALEJANDRO

5 Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por vía internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el orden de prelación de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLE EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
2°	10452486399	MEDINA MARTINEZ ZAIDA ZARINA	SI	NO	SI	S/ 51,693.00
3°	20407974671	BIENES Y SERVICIOS DD&J S.A.C.	SI	NO	SI	S/ 54,589.50
1°	10762073752	VERA NINANCURO DIEGO ALEJANDRO	SI	NO	SI	S/ 56,302.60

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
MEDINA MARTINEZ ZAIDA ZARINA	10452486399	S/ 51,693.00

7. BASE LEGAL
Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

8. ACUERDO ADOPTADO
Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor MEDINA MARTINEZ ZAIDA ZARINA con RUC N° 10452486399 por la suma de S/ 51,693.00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) por la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que sera computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 10:30 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.

8



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

CPC. Mario J. Valer Coorahua

CPC. Mario J. Valer Coorahua
JEFE. OFICINA DE LOGISTICA ALMACÉN PATRIMONIO

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES